

Resolución C.P.A. J.N. Y C.A.B.A. N° 142- 17/01/2022

VISTO

La nómina producida por Secretaría de matriculados con deudas de matrícula según lo previsto en el Decreto Ley 6070/58, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a las disposiciones del art. 34° del mencionado Decreto Ley se hallan en el estado de mora que dicha norma establece;

Que han sido oportunamente notificados del estado de deuda;

Que es obligación del Organismo disponer la suspensión de los mencionados,

EL CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA J.N. y C.A.B.A.
RESUELVE:

Art. 1°) Proceder a la suspensión de los matriculados cuya lista se transcribe:

MATRICULA	PROFESIONAL
2656	ESTEVEZ MISA, GUILLERMO
2770	SANCHO, CARLOS ALBERTO
2997	ZARINI, ARMANDO JOSE
3014	PETRILLI, SALVADOR
3158	CEBALLOS, NESTOR WALTER
3175	CIBANAL PASCUAL, JOSE MARIA
3192	LESCANO, FERMIN DARIO
3334	LAIÑO, LAURA CECILIA
3370	PFRÖ TZSCHNER, GERARDO ERNESTO
3393	CITTADINI, NICOLAS
3484	CINQUEMANI, ADRIAN JOSE
3486	IGLESIAS, JUAN CARLOS
3499	PASTORINI, MARTIN
3504	ETCHEVERRY, MARIANO ELISEO
3512	PERALTA, FERNANDO MANUEL
3515	TOLEDO, ANALÍA DEL ROSARIO
* 3522	CLAVIJO, JAVIER JOSÉ
3532	LUVINI, LUIS FERNANDO
3534	ASTORGA, LUIS IGNACIO
IG688	CITTADINI, NICOLAS

Art. 2°) Quienes adeuden desde la matrícula del año 2019 serán nuevamente notificados. De no regularizar la misma antes del 15 de febrero, se procederá a su suspensión. Se agrega listado de los mismos:

MATRICULA	PROFESIONAL
3349	BERMUDEZ, ARMANDO RAMON
3555	CARBONELLI, MAURO SEBASTIÁN
3552	CARDINALE, JUAN FRANCISCO
3314	CIMBARO, SERGIO RUBEN
3554	GONELLA, FERNANDO DANIEL
IG672	ROZADO, MARCELO OSCAR
3559	AGOTEGARAY, MARTÍN
3447	KOHAN, MARCELO EDUARDO
3072	SYLVESTER, EDUARDO
3567	ARIAS, PÀTRICIO OSCAR
2714	BICHARA, ROBERTO JORGE
3516	BONAPARTE, ROBERTO ALEJANDRO
3379	MENDITTO, MIGUEL ANGEL
3345	NARI, MIGUEL ENRIQUE

Art. 3º) Notificar a la Gerencia Técnica de Catastro Físico y publicitar en la página web del Consejo.

Art. 4º) De forma.

* Matrícula rehabilitada.